

## SOLICITUD DE LICENCIA “SIN GOCE DE SUELDO”

**MTRO. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN JALISCO

PRESENTE

**AT'N NANCY FABIOLA FRANCO ROCHA**

DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Quien suscribe, C. \_\_\_\_\_  
 con R.F.C. \_\_\_\_\_ Tel. part. ( ) \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_  
 Número de Seguridad Social \_\_\_\_\_ Colonia. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Nombramiento: \_\_\_\_\_ C.C.T. \_\_\_\_\_  
 Nombre del C.T. \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_  
 Tel. C.T. ( ) \_\_\_\_\_ N.º Hrs. \_\_\_\_\_ Asignatura \_\_\_\_\_  
 Se permite presentar a usted solicitud de:

### LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

- PREESCOLAR   
  EDUCACIÓN FÍSICA   
  PRIMARIAS TÉCNICAS   
  NIVELES ESPECIALES  
 PRIMARIAS   
  SECUNDARIAS GENERALES   
  NIVEL SUPERIOR   
  PERSONAL DE APOYO

INICIAL   
  PRÓRROGA

- POR PASAR A OTRO EMPLEO  
 SIN GOCE DE SUELDO  
 POR BECA EN EL EXTRANJERO

### DE LAS(S) CLAVE(S) PRESUPUESTAL(ES)

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

POR \_\_\_\_\_ MESES    POR \_\_\_\_\_ DÍAS

INICIA LICENCIA

DÍA	MES	AÑO

TERMINA LICENCIA

DÍA	MES	AÑO

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente, reiterando mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

Nota<sup>1</sup>: En caso de prórroga se deberá anexar validación anterior.

Nota<sup>2</sup>: Una vez procesada la licencia deberán entregar en físico en recursos humanos.

Anexar copia(s) de talón(es) de cheque(s) e INE.

Las solicitudes de licencia con o sin goce de sueldo, deben presentarse a la Secretaría de Educación con 8 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. Condiciones Generales, Art. 89.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial al artículo 21 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos de personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15, 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.